



**DON ROMÁN CALVO DE MORA DE BRITO E CUNHA, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE GUIA DE ISORA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

**C E R T I F I C A** Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día **cinco de julio del año dos mil dieciocho**, entre otros acuerdos, adoptó, el siguiente acuerdo:

**FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.**

**15. Aprobación de bases y convocatoria de la XIII EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL DE GUIA DE ISORA, MIRADASDOC.**

Visto que por el Consejo de Administración del órgano especial de administración del Festival Internacional de Cine Documental de Guía de Isora MiradasDoc, en sesión celebrada el 15 de junio de 2018, se acordaron las bases de la XIII EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL DE GUIA DE ISORA MIRADASDOC, y elevación de éstas a la Corporación para su aprobación y convocatoria de la XIII Edición del Festival.

Visto que por la Concejala Delegada de Cultura y Participación Ciudadana se ha dictado Providencia de 26 de junio de 2018, donde se adjunta las bases de la XIII EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL DE GUÍA DE ISORA MIRADASDOC.

Visto el informe emitido por la Asesoría Jurídica de fecha 04/07/2018.

Visto que consta en el expediente compromiso de la Alcaldía de consignar como gasto del Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2019 la cantidad de 25.000€ que se corresponden con los premios en metálico que se conceden en dicho Festival.

Visto el informe de fiscalización previa emitido por la Intervención de Fondos Municipal.

Considerando las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía nº 1277/15 de 19 de junio de 2015 (B.O.P. nº 90 de 13 de julio de 2015), en la Junta de Gobierno Local “g). Aprobación de las bases reguladoras de concesión de ayudas de cualquier índole y distribución de ayudas y subvenciones, *salvo las ayudas de emergencia social*”.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

**Primero.-** Aprobar las bases de la XIII EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL DE GUÍA DE ISORA MIRADASDOC, que a continuación se transcriben:

“BASES DE LA XIII EDICION DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL DE GUIA DE ISORA MIRADASDOC

Base 1 – Descripción general de MiradasDoc

El Festival Internacional de Cine Documental de Guía de Isora MiradasDoc tiene entre sus objetivos fundamentales la difusión y promoción de documentales de temática social —en el sentido más amplio del término— producidos en cualquier lugar del mundo, en la idea de que existe una forma directa —a través del cine de realidad— de comprender, observar y hacer visibles los procesos sociales que se desarrollan en la sociedad humana a día de hoy.

Conscientes, además, del auge que el género documental va tomando en nuestro país, el Comité Organizador del Festival ha considerado la necesidad de incorporar una sección a concurso destinada a promocionar el documental español.

Del mismo modo, con el objetivo de contribuir al desarrollo del documental en nuestras Islas, MiradasDoc va a organizar cada año una muestra con lo mejor del cine documental de temática libre producido en las Islas Canarias.

De este modo se establecen dos ámbitos diferentes en la sección oficial a concurso de MiradasDoc: premio internacional y premio nacional. A su vez, el premio internacional se divide en premio de largometraje, cortometraje y ópera prima.

En cuanto al cine documental producido en Canarias, que estará presente en el concurso nacional en función de las decisiones que tome el comité de selección, dará lugar a una amplia muestra de la producción anual, sujeta al pago de derechos de proyección.

Así mismo, MiradasDoc reúne otros eventos relacionados con el documental:

- *MiradasDocMarket* tiene por objetivo la distribución, venta, desarrollo y financiación de películas documentales de temática social de cualquier parte del mundo, y para ello organiza sesiones de pitching (venta de proyectos), screening (venta de películas) y sesiones profesionales de conferencias, charlas y talleres. En este marco, se abre también el Foro Afrolatam, con el objetivo de incentivar la producción directa entre África y América Latina. Además, *MiradasDocMarket* incluye entre sus objetivos el desarrollo del panorama documental en las Islas Canarias, por lo que habilita la posibilidad de participación de las productoras canarias en este mercado mediante la creación de un Pase Vip canario.



- Otro objetivo de MiradasDoc se encuentra en el ámbito *formativo*. La formación de los profesionales en el ámbito del audiovisual es una de las claves para el desarrollo de la industria del cine y una condición para adquirir la capacidad de expresar a través del lenguaje cinematográfico los complejos sistemas de la proyección simbólica y la profundización en el conocimiento de la realidad. Por ello MiradasDoc podrá desarrollar los Talleres internacionales del documental. Del mismo modo, la creación y formación de públicos para este tipo de cine es una de las claves en el trabajo de MiradasDoc, y la razón por la cual se propone cada año un docufórum denominado “EnseñanDoc” para estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato y el taller de documental instantáneo Doc-Exprés, destinado a alumnos de imagen y sonido. Así mismo, MiradasDoc se reserva el derecho de organizar sesiones formativas exclusivamente dedicadas a profesionales del sector.

#### Base 2 — Periodicidad

El Festival Internacional de Cine Documental MiradasDoc se celebra anualmente. Las fechas de inauguración desarrollo y clausura, así como las de las diferentes convocatorias, serán determinadas por el Consejo de Administración del Órgano Especial de Administración para la gestión del Festival MiradasDoc.

#### Base 3 — Eventos

MiradasDoc consta de los siguientes eventos:

##### 1. Festival Internacional de Cine Documental, que incluye:

“SECCIÓN OFICIAL”, se articula en torno a dos concursos: CONCURSO INTERNACIONAL y CONCURSO NACIONAL.

“Muestra de cine documental canario”, sección no competitiva, que seleccionará entre la producción de cine documental del año inmediatamente anterior a la celebración del festival las películas más significativas. Tanto en el ámbito del largo como del cortometraje.

“SECCIÓN INFORMATIVA”, de carácter no competitivo, en esta sección se pretende ofrecer una muestra del mejor documental internacional. Los criterios que se sigan para la elaboración de esta sección, así como el número de muestras incluidas en el programa cada año serán determinados por el equipo directivo del festival. Estos son algunos ejemplos de distintas muestras que pueden conforman esta sección informativa (el comité organizador determinará qué muestras tendrán lugar cada año).

“MIRADA PERSONAL”, sección no competitiva integrada por un número indeterminado de documentales a modo de retrospectiva-homenaje de un cineasta de reconocido prestigio.

“DOCURAMA”, Este apartado está consagrado en su integridad a la cinematografía documental de países de los continentes de referencia del festival. Estos ciclos se nutrirán tanto de producción actual como de material retrospectivo.

“DOCUMENTAL Y TELEVISIÓN”, que cada año tendrá por objetivo ofrecer una mirada sobre algún aspecto de la actualidad del cine documental en la televisión.

“Documental de urgencia” muestra de documental de actualidad.

«Islas y documental», muestra en la que se recogerán las mejores aportaciones del cine documental hecho en las Islas.

El equipo directivo se reserva el derecho de modificar, en función de los intereses del festival, la estructura general de las muestras temáticas.

**Actividades paralelas:** Las actividades que se desarrollan paralelas al Festival MiradasDoc combinan las conferencias y las sesiones teóricas con los grupos de trabajo y las proyecciones de documentales de las diferentes secciones. Una nueva modalidad de este “Foro de las miradas” son los itinerarios temáticos del festival, establecidos en función y a partir de, las películas que forman parte tanto de muestras como de las secciones oficiales del festival. Estos itinerarios, ideados para permitir la profundización en cada temática seleccionada incorporan una serie de charlas de especialistas designados para el evento, charlas sobre las películas que abordan esa temática, encuentros con directores, encuentros con agentes locales, visionados especiales...

##### 2. Mercado [MiradasDocMarket]

“MIRADASDOC MARKET” es un mercado de cine dirigido a productores/realizadores de documentales, producidos en cualquier país del mundo (en la idea de que existen procesos sociales rastreables y que interesa conocer) que tengan proyectos en desarrollo y quieran conseguir financiación por parte de las televisiones y otras fuentes de desarrollo (pitching), o bien proyectos ya desarrollados que necesiten distribución o exhibición (screening). MiradasDoc Market abre la posibilidad de abrir encuentros de producción entre países. Para dar respuesta a esta última búsqueda del festival se abre la sección “Foro Afrolatam” dedicada a la búsqueda y la incentivación de coproducciones entre África y Latinoamérica.

##### 3. Formación



(Talleres) La Organización del Festival pondrá en marcha durante la celebración del Festival MiradasDoc talleres dedicados a la teoría, la práctica, el desarrollo y la crítica del cine documental impartidos por destacados documentalistas de prestigio internacional.

Los talleres de matrícula abierta, con número y temática determinados para cada edición por el equipo directivo del festival, tendrán una duración variable y estarán dirigidos tanto a profesionales como a estudiantes del género. **Para la inscripción a los referidos talleres se tendrá que abonar el correspondiente Precio Público a través del procedimiento que se habilite al efecto. Las cuantías serán publicadas cada año en la página web del festival al inicio del periodo de matrículas.**

(DocExprés) El taller Doc-Exprés se considera de matrícula cerrada, y sólo su puede acceder a él a través de invitación cursada por el festival. Está dirigido a escuelas de cine documental, o escuelas audiovisuales de todo el mundo y a centros de estudio de imagen y sonido. La idea de Doc-Exprés reside en un ejercicio de práctica real, en el que se forman equipos de cinco personas que deben realizar una pieza documental de no más de 10 minutos durante los días del festival. Estas piezas se presentan un día antes de la clausura en una exhibición pública organizada expresamente por MiradasDoc.

(EnseñanDoc) En MiradasDoc abrimos las puertas a jóvenes estudiantes y a la formación de públicos a través de EnseñanDoc, para que encuentren en las proyecciones programadas un modo de formarse como ciudadanos. Hoy en día la educación no puede quedarse en la mera transmisión de elementos teóricos, también ha de transmitir actitudes y valores cívicos positivos. Y en ese marco, MiradasDoc ofrece a los jóvenes estudiantes herramientas para que desarrollen una cultura cívica, una participación activa, responsable y crítica en la vida pública, unas actitudes y valores como: la tolerancia, la justicia social, la igualdad, los derechos humanos, la solidaridad, la participación, la dignidad humana... que ayudarán en su proceso de formación como ciudadanos responsables.

Cada año el comité de selección del festival elegirá, de entre las películas seleccionadas para esa edición, una especialmente apta para su exhibición a públicos de enseñanza secundaria o último ciclo de primaria. Con el director o el productor de las películas se pactarán condiciones especiales de proyección, así como la presencia del director y protagonistas del documental seleccionado durante las mañanas del festival, con el objeto de realizar un docu-fórum con estudiantes de las islas.

#### Base 4 — Requisitos de inscripción

Los documentales inscritos en la **SECCIÓN OFICIAL** deberán cumplir las condiciones siguientes:

- Se podrán inscribir películas producidas a partir del 1 de julio de 2017.
- Las películas para selección se subirán al apartado MiradasDoc en las plataformas Movibeta y DocFilmDepot, en versión original, prioritariamente con subtítulos en español y como mínimo con subtítulo en inglés o francés (no se garantiza el visionado de películas que no cumplan este requisito). **Las películas que por haber sido seleccionadas integren la sección oficial deberán enviar copia de proyección con subtítulos en español.**
- El formato de proyección del documental deberá ser archivo de vídeo HD o vídeo profesional (BluRay)
- Las películas podrán ser de largo y cortometraje. Se consideran cortometrajes aquellos documentales que no rebasen los 30 minutos de duración.
- Las obras racistas, sexistas y/o xenófobas no serán admitidas.
- Cada autor podrá presentar el número de obras que desee.
- Cada obra sólo podrá presentarse a una sola categoría a Concurso (con la idea de lograr la mejor programación posible el comité de selección de festival se reserva el derecho de seleccionar una película para un concurso diferente de aquel en el que fue inscrito, estos cambios serán comunicados a través del contacto de inscripción para su aprobación por los responsables de la película).
- Las películas que opten al Premio de Largometraje Internacional sólo podrán haber concursado antes en un festival español.
- Las películas que opten al Premio Nacional no podrán haber sido exhibidas con anterioridad en Canarias, y del mismo modo, tampoco en televisión, internet, etc.
- Toda la producción anual de cine documental de Canarias podrá ser seleccionada por el Festival para la Muestra de Cine Documental Canario.

#### Base 5 — Proceso de inscripción

Para optar a los premios previstos en estas bases, deberá procederse de la siguiente forma:

##### **Inscripción de documentales en la Sección Oficial a Concurso:**

El interesado deberá cumplimentar los datos de la ficha de inscripción que se encuentra en las plataformas [www.movibeta.com](http://www.movibeta.com) y [www.docfilmdepot.com](http://www.docfilmdepot.com) en el apartado MiradasDoc, con la información contenida en el modelo



normalizado que figura como **ANEXO I** a las presentes Bases, así como también en el Registro General de esta Administración.

Únicamente serán válidas las inscripciones a través del indicado formulario electrónico, no admitiéndose otros medios de inscripción como puedan ser e-mail, fax o el correo ordinario.

Para participar en la selección deberá, una vez efectuada la inscripción electrónica, subir la película en un archivo digital a las plataformas indicadas anteriormente.

Junto a la película, es obligatorio adjuntar los siguientes documentos:

- Stills de la película
- Fotografía del director
- Biofilmografía del director
- Sinopsis de la película
- Ficha técnica completa
- Lista de diálogos

### **Plazo de inscripción**

La fecha de apertura de convocatoria queda fijada para esta edición el día siguiente a la publicación de las presentes Bases en el Boletín Oficial de la Provincia. La fecha de cierre de la convocatoria será el 15 de octubre de 2018. No se admitirán obras fuera de plazo.

### **Selección**

La selección será llevada a cabo por un comité de selección integrado por personas de reconocido prestigio en el mundo del audiovisual o de la cultura, que será nombrado por el Consejo de Administración del Órgano Especial de Administración para la gestión del Festival Internacional de Cine Documental de Guía de Isora MiradasDoc.

**La selección se llevará a cabo en dos fases:**

**Primera Fase:** Preselección, en la que se realiza el visionado de las películas inscritas en el festival y que establecerá informes de cada una de ellas a partir de fichas de valoración.

**Segunda Fase:** Selección, en la que se realiza el visionado de las películas puntuadas en la primera fase por encima de seis (sobre 10 puntos posibles).

Finalizado el proceso de selección se comunicará el resultado a todos los participantes, seleccionados o no, a través de la web del festival.

**Asimismo para la concesión y posterior abono de los premios, en el caso de que la película resulte premiada, deberán presentar necesariamente la documentación que abajo se indica:**

Dicha documentación deberá presentarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento cualquiera de los lugares previstos en artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

#### **A.- Para residentes en España:**

- Copia del DNI o del NIE en vigor.
- Modelo de Alta a terceros conforme al modelo que figura como ANEXO II a las presentes bases, pudiendo descargarse de la propia sede electrónica del Ayuntamiento de Guía de Isora.
- Declaración responsable conforme al modelo que se adjunta como **ANEXO III**.

Asimismo, con carácter previo al pago del premio otorgado, deberá acreditarse que el beneficiario se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

#### **B.- Para NO residentes en España:**

- Copia del Pasaporte en vigor.
- Datos bancarios conforme al modelo adjunto más certificación o documento equivalente expedido por la Entidad Bancaria.
- Documento acreditativo de la residencia fiscal (certificado o documento equivalente emitido por la autoridad competente del país de residencia). En caso de no aportar dicho documento se procederá a practicar el mayor porcentaje de retención a cuenta del IRPF conforme a la normativa fiscal española.
- Declaración responsable conforme al modelo que se adjunta.



Los distintos documentos que deban presentarse por los/as interesados/as, vendrán redactados siempre en castellano y, si lo estuvieren en otro idioma, para ser válidos y surtir efectos, deberán necesariamente, acompañarse de los correspondientes traducciones oficiales realizadas por un intérprete jurado (los gastos derivados de las traducciones juradas que sean necesarias correrán a cargo del Ayuntamiento de Guía de Isora).

### **Premios**

Entre todos los documentales seleccionados para la SECCIÓN OFICIAL a concurso, tres jurados compuestos cada uno de ellos por tres miembros, profesionales internacionales del género documental o el mundo de la cultura y oportunamente designados por el equipo de dirección de MiradasDoc y ratificados por Consejo de Administración para esa función a lo largo del mes de diciembre de 2018, decidirá la concesión de los premios que a continuación se relacionan, de lo cual levantará acta un funcionario del Ayuntamiento, siendo comunicado a los premiados en el tablón de anuncios y en la página web del Festival.

Tanto las películas de la sección oficial a concurso, como aquellas que el comité de selección establezca en virtud de sus atribuciones, pasarán a formar parte del catálogo de MiradasDocMarket con el objeto de que tengan opciones de venta a los canales de televisión acreditados en el mercado. Por ello, las películas podrán ser visionadas en la docoteca del festival por los compradores y commissioning editors acreditados. Con el objetivo de ampliar las posibilidades de compra, MiradasDoc ha creado un espacio propio en el seno del portal Movibeta en el que durante un periodo posterior a la celebración del mercado, las películas podrán ser visionadas en exclusiva por los compradores y commissioning editors acreditados en el mercado.

El Festival guardará copia digital de las películas presentadas al festival, las cuales pasarán a formar parte de un archivo audiovisual de consulta exclusivamente profesional depositado en la Biblioteca Pública Municipal de Guía de Isora.

### **CONCURSO INTERNACIONAL.**

Premios Oficiales:

**Premio MiradasDoc al Mejor Documental. 6.000 €.** El premio MiradasDoc al Mejor Documental es un reconocimiento a la obra documental y de autor. (Jurado Internacional)

**Premio al Mejor Cortometraje Documental. 2.500 €.** El premio al Mejor Corto Documental es una apuesta por este formato de extensión menor de 30 minutos. (Jurado Internacional)

**Premio a la Mejor Ópera Prima. 3.000 €.** Este premio es otorgado como un apoyo a los nuevos realizadores y sus primeras obras. (Jurado para Ópera Prima y Premio Nacional)

**Premios Especiales:** Se otorgarán los siguientes premios especiales entre todos los documentales seleccionados a las distintas categorías de la Sección Oficial a Concurso:

**-Premio Especial del Público. Honorífico.** El público asistente al festival escoge sus documentales favoritos y vota durante los días que dura el evento.

**-Premios honoríficos:** El jurado podrá otorgar un premio honorífico a uno de los documentales seleccionados en cada categoría oficial: Mejor Documental, Mejor Cortometraje Documental y Mejor ópera Prima.

### **CONCURSO NACIONAL**

**Premio al Mejor Documental Español. 2.000 €.** El auge del documental en España en los últimos años, nos ha llevado a crear un premio especial destinado al documental que se produce en nuestro país. (Jurado para Ópera Prima y Premio Nacional).

### **PREMIO PITCHING**

El panel de compradores y commissioning editors de MiradasDocMarket oportunamente designados por el equipo de dirección de MiradasDoc y ratificados por Consejo de Administración para esa función a lo largo del mes de diciembre de 2018 y/o enero de 2019 elegirá cada año de entre los proyectos seleccionados para su presentación en el pitching un premio al desarrollo dotado con **3.500€**, así como otros premios cuya dotación será determinada en el proceso de producción del festival y ligada a posibles patrocinios externos.

### **AYUDAS AL DESARROLLO DE DOCUMENTALES**

Un equipo integrado por el comité de dirección del festival y el panel de compradores y commissioning editors de MiradasDocMarket podrá conceder un máximo de 4 ayudas a la posproducción de proyectos de cine documental en fase de desarrollo. Estas ayudas estarán ligadas a los foros y encuentros de producción que se programen durante el festival. Para ello se prevé una inversión máxima de **4.000 €**.

La concesión de los premios queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2019 en el momento de la resolución de concesión en la aplicación presupuestaria 334.00.489.00 **por importe máximo de 25.000 €**.

### **DISPOSICIONES ADICIONALES EN RELACIÓN CON LOS PREMIOS**



Para participar en el Premio Ópera Prima la película deberá ser el primer largometraje o cortometraje documental de su autor o autores.

Los miembros del jurado y del staff del festival no podrán concursar en calidad de autor, realizador o productor.

No podrá concederse ningún premio “ex aequo”.

Las productoras de las películas premiadas deberán utilizar en su publicidad el logotipo del festival MiradasDoc y/o el texto del galardón tal como ha sido adjudicado.

El Festival MiradasDoc premia exclusivamente al realizador de la obra.

El Festival MiradasDoc, a través de su comité de selección, propondrá un título de entre las películas presentadas a la convocatoria, o por selección directa, para la jornada de inauguración (Opening Film) y la de Clausura (Closing Film).

**Premio «Mirada personal»:** El Festival MiradasDoc, a través de su comité organizador, puede otorgar cada año un premio a la trayectoria en el cine documental, denominado “Mirada personal”. Este premio, incluye una muestra dedicada al autor premiado. Estará dotado con **4.000 €**.

Los premios otorgados estarán sujetos al porcentaje de retención a cuenta en concepto de IRPF que corresponda conforme a la normativa fiscal española.

El pago de los premios podrá realizarse mediante la cesión del derecho de cobro (endoso) con la presentación y registro del documento **ANEXO IV** debidamente cumplimentado y firmado, previa presentación de toda la documentación que se establece en la Base 5ª.

#### Base 6 — Envío de películas para proyección

Una vez seleccionadas las obras para participar en la Sección Oficial a Concurso del Festival Internacional de Cine Documental de Guía de Isora MiradasDoc, se deberá proceder de la siguiente manera:

Documentales seleccionados por el Comité de Selección: se enviará a la organización del Festival un archivo digital de proyección no superior a los 6GB que incluya subtítulo español, y un tráiler de la obra con duración máxima de 2 minutos. Este envío deberá realizarse un mínimo de quince días antes de la fecha de inicio del festival.

Los productores de las obras autorizan también al uso de un fragmento de las mismas (máximo de tres minutos de duración), para su difusión en cualquier medio de información. El Festival podrá utilizar fotografías de las obras para publicidad en prensa, folletos informativos, cartelería u otros medios de comunicación, así como para incluir las obras en su catálogo oficial u otras publicaciones del Festival.

#### Base 7 — Programación

El equipo de dirección del Festival establecerá el orden y la fecha de exhibición de cada documental. Una vez efectuada la inscripción de un documental, éste no podrá ser retirado antes de su proyección en el Festival.

Las exhibiciones dentro del marco del Festival se realizarán en el municipio de Guía de Isora, a razón de una función por día y por sala, con un máximo de tres proyecciones de cada película en diferentes días.

La organización de MiradasDoc se reserva el derecho, a cuenta de los premios entregados, de organizar, como promoción del festival, tres proyecciones internacionales y tres proyecciones nacionales de las películas premiadas, siempre en régimen de proyección de proyecto cultural y sin ánimo de lucro. Se entiende que los autores o productores de las mismas, por el hecho de participar, otorgan su autorización para tales proyecciones.

#### Base 8 — Depósito de las obras presentadas

Todas las obras inscritas pasarán a formar parte de la videoteca del Festival, depositada en la Biblioteca Pública Municipal de Guía de Isora, para uso de investigadores, con fines culturales y educativos y en ningún caso comerciales. (En el caso de que, como resultado de consultas realizadas en las salas de la Biblioteca Municipal, alguna institución pública o privada quisiera organizar la proyección de alguna película, MiradasDoc lo comunicará al correo de contacto facilitado por los responsables de la película, y en ningún caso cederá copias a terceros).

Cualquier otro uso de estas obras será previamente conveniado por escrito con los propietarios legales de la obra.

#### Base 9 — Catálogo de MiradasDoc Market

Una selección de las obras inscritas en el festival pasará a formar parte, después de un proceso de selección independiente, del catálogo de documentales de MiradasDocMarket. MiradasDocMarket podrá abrir una convocatoria específica para su screening con fechas diferentes de la convocatoria del festival MiradasDoc.

Las películas que pasen a formar parte del catálogo de MiradasDocMarket y que opten, por lo tanto, a su venta a los canales y distribuidores compradores acreditados en el festival estarán disponibles para su visionado exclusivo y protegido en un sitio creado expresamente por MiradasDocMarket en el portal Movibeta. A ese catálogo virtual, accesible durante los seis



meses posteriores al festival, sólo tendrán acceso, mediante claves, los compradores y commissioning editors acreditados en el mercado del festival.

**Base 10 — Aceptación de las bases**

La inscripción en el Festival supone la plena aceptación de estas bases. La interpretación de su contenido será competencia de la organización del Festival. En caso de controversia se someterá a la legislación y jurisdicción españolas.”

**Segundo.-** Convocar el Festival Internacional de Cine Documental de Guía de Isora MiradasDoc, en XIII EDICION, conforme a las Bases aprobadas en el apartado anterior.

**Tercero.-** Dar traslado a la Concejalía promotora para continuidad del expediente.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Transporte y Suministros, haciendo la salvedad del art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, en Guía de Isora, a seis de julio del año dos mil dieciocho.

La Concejala Delegada,

El Secretario-Acctal,

Fdo. Carmen Alicia González Jiménez  
(Por Delegación D/A nº 1257/15, 17 de junio).